

(Es reprén la sessió a les 16 hores i 36 minuts)

Preguntes

El senyor president:

Preguntes de control al Consell.

La primera pregunta que formula el diputat Vicent Betoret en nom del Grup Popular, al conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació, sobre la retribució variable d'alts càrrecs i assimilats.

Té vosté la paraula, senyor Betoret.

El senyor Betoret Coll:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor *conseller*.

Señorías, miembros del gobierno.

Señor Alcaraz, quisiera comenzar dirigiéndome a los miembros de este Consell para preguntarles si verdaderamente creen que la actitud y disposición mostrada por este gobierno ha sido progresista, tolerante y respetuosa.

Un Consell al que se le llena la boca hablando de apertura, altura de miras, de gobernar para todos, de participación y de ciudadanía, y hoy les puedo decir que la actitud mostrada respecto a la creación del consejo de transparencia dice todo lo contrario. Porque no se puede gobernar para todos dejando fuera al grupo mayoritario en esta cámara, al principal grupo de la oposición, al impulsor de la ley de transparencia.

Fíjense que solo con este gesto han logrado fulminar su credibilidad como gobierno y como opción política al servicio de los ciudadanos. Es algo verdaderamente sorprendente que principios tal elevados de la política y la democracia, como la transparencia, la gobernanza y la participación ciudadana hayan supuesto un brete para ustedes.

Lamentablemente se confirman nuestros peores deseos, nuestros peores temores –perdón– y ya comenzamos a ver el tipo de democracia que ustedes pretenden para los valencianos.

Las leyes están para cumplirse. La democracia no funciona con un cumplimiento de las leyes a la carta y, en este sentido, se dirige la cuestión. ¿Cuándo va a poner en marcha el Consell la retribución variable de altos cargos y asimilados prevista en la Ley 2/2015, de 2 de abril, de La Generalitat, de transparencia, buen gobierno y participación ciudadana de la Comunidad Valenciana?

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

El senyor president:

(*Inoïble*) ... il·lustre diputat.

El senyor conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació:

Gracias, señor Betoret, por darme ocasión de explicar esta cuestión, no sin antes decir que ha habido una especie de pregunta sobrevenida para la que ciertamente no vengo preparado. Pero, en cualquier caso, no hace falta venir preparado. Basta con decir dos cosas. Este Consell es respetuoso con lo que hagan los grupos parlamentarios y esta cámara. Desde el Consell no se ha dado ninguna instrucción al respecto.

Y, en segundo lugar, si quedaba alguien fuera por haber cinco grupos parlamentarios, será porque ustedes hicieron la ley incluyendo solo a cuatro representantes. Nosotros no hemos hecho ciertamente la ley. Por lo demás, como sí que hicieron la ley le recuerdo que contra lo que se ha dicho, no es una comisión de control del gobierno sino que tiene

una serie de funciones mucho más amplias y no se puede igualar a eso.

En cuanto a la pregunta concreta, ciertamente algo esotérica para la mayoría de sus señorías, supongo. Efectivamente, la disposición adicional segunda de la ley de transparencia indica que en las leyes de presupuestos se prevean mecanismos de vinculación de retribuciones íntegras de los altos cargos y asimilados según el cumplimiento de determinados objetivos establecidos previamente.

Ciertamente en el proyecto de ley de presupuestos no se contempla dicho mecanismo. Por lo tanto, no se va a poner en marcha ni se va a aplicar dicha disposición adicional (*inintel·ligible*) ...

El senyor president:

(*Inoïble*) ... conseller.

Per acabar de formular la pregunta...

El senyor Betoret Coll:

Conseller, sea como fuere aunque fuésemos nosotros los que aprobamos esta ley, quiero recordarles un consejo de la hoy vicepresidenta del Consell, cuando decía que este tipo de consejos tendrían que estar presididos por la oposición. Me da la sensación de que hoy ella misma, y el resto del Consell, ya no piensa igual. Opiniones veleta, opiniones de esas que tienen ustedes que cambian en función de sus intereses particulares. Esta es la realidad de este gobierno, cuyo concepto de transparencia, buen gobierno y participación, parece diferir y mutar según... de las siglas que lo cimenten.

Parece que no se han dado cuenta todavía que no es posible ni legítimo pretender gobernar una comunidad de cinco millones a golpe de ocurrencia, sorteando posturas ideológicas, hipotecando, manipulando y comprometiendo su acción de gobierno a meras siglas y lemas o colores.

Estarán de acuerdo conmigo que en democracia la falta de autenticidad y capacidad para tomar decisiones responsables forma un cimiento muy débil que acaba por hundir cualquier proyecto que se levante sobre él. Eso es lo que se evidencia durante estos días en Les Corts, un gobierno en moldear de manera deliberada y a su gusto lo establecido en la ley. En torpedear posibilidades de que el grupo mayoritario en Les Corts forme parte de un órgano necesario y beneficioso para la política y la democracia en la *comunitat*.

Cabe recordar que lo establecido en la disposición adicional octava, en lo referente a la retribución variable de altos cargos y asimilados, de la ley de transparencia y buen gobierno, que dice que las leyes anuales de presupuestos preverán mecanismos de vinculación entre, como mínimo un 10% de las retribuciones íntegras de las personas incluidas en el artículo 25 de la ley y el cumplimiento de los objetivos que se establezcan previamente... este sistema será objeto de desarrollo reglamentario. Por tanto, no es cierto, como se ha dicho, que esto suponga un aumento de las retribuciones dado que no plantea ningún momento esa posibilidad.

En definitiva, solo me cabe apelar a la responsabilidad del Consell y pedirles que dejen de pensar en su propio beneficio, conflictos internos, etcétera, y que empiecen a pensar en los valencianos a los que representan y a los que deben servir con lealtad, diligencia y la mayor responsabilidad.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

El senyor president:

Moltes gràcies, senyor Betoret.

Per a continuar contestant.

El señor conseller de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació:

Trataré de hacerlo lo mejor posible pero entienda usted, entienda su señoría, que estas preguntas bipolares donde hay que responder dos cosas a la vez hace ciertamente difícil llegar a algún entendimiento que pueda ser entendido por cualquier ciudadano normal.

Simplemente diré una cosa. Lo repito: no es un órgano de control. Y, por lo tanto, digamos, lo que pudiera decir la señora Oltra en otro momento aplicado a otro tipo de organismo me parece que no es de aplicación en este caso. El resto de cuestiones son simples apreciaciones personales, respetables como todas, pero que serían fácilmente rebatibles usando simplemente las mismas palabras, aplicándoselas a ustedes cuando gobernaban y, en la actualidad, como oposición.

En cuanto a lo que plantea la pregunta, a ver si podemos llegar a la pregunta... La ley es de imposible cumplimiento. Desde la entrada en vigor, el 9 de octubre, obviamente no daba tiempo a hacer lo que la propia ley, que hicieron ustedes, había previsto. Se dice, «hay que fijar anteriormente objetivos». ¿Cuándo?

En segundo lugar, ustedes mismos, en declaraciones en la rueda de prensa que hicieron los señores Ciscar y la señora Catalá cuando se presentó la ley, decían que esta medida sería evaluada por una entidad experta e independiente. Ustedes no la crearon en la ley. Como comprenderá usted, no hemos tenido tiempo en un mes de crearla. Es muy dudoso.

No ha habido tiempo de desarrollo reglamentario. Ustedes saben el tiempo que se lleva haciendo un reglamento. ¿Cómo nos iba a dar tiempo a hacer un reglamento?

Y, en tercer lugar, sobre todo, no estamos de acuerdo con el modelo que aparece en la ley.

Vamos a ver, el hacer las cosas bien y cumplir con los principios de buen gobierno es una obligación para un alto cargo. Estamos hablando de políticos, que no debe ser especialmente retribuido. Significa eso trasladar un modelo de gestión que quizá para ustedes sea en positivo, propio de la empresa privada, a la administración pública. Nosotros no lo compartimos.

No quiero ni imaginar si lo hubiéramos aplicado, lo que nos hubieran dicho sobre subidas de sueldo. No procede graduar las retribuciones en función de si se cumplen más o menos las obligaciones inherentes a un cargo público. Deben cumplirse. Y es esta cámara, en su caso, la que exigirá la responsabilidad política.

Por todo ello, digamos, me parece que queda bien claro, que nos están pidiendo un imposible, un imposible con el que además, nosotros, estamos radicalmente en contra.

Por eso, el Consell no tiene previsto poner en marcha esta retribución y espera que esta cámara apruebe la enmienda presentada por varios grupos parlamentarios a la ley de acompañamiento que derogará la mencionada disposición.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

El señor president:

Moltes gràcies, honorable conseller.

Pregunta número 57 que formula la diputada María José Ferrer Sansegundo a la consellera de justicia sobre la implantació de nous òrgans judicials.

Quan vosté vullga.

La senyora Ferrer Sansegundo:

Señora consellera, buenas tardes.

¿Qué calendario tiene previsto para la implantación de los quince órganos judiciales que en su comparecencia ante

el Pleno de las Cortes el 17 de septiembre aseguró que iba a crear?

Muchas gracias.

El señor president:

Moltes gràcies.

Per a respondre... Quan vosté vullga.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Gràcies, president.

Señorías, buenas tardes.

Creo que es importante, en primer lugar, puntualizar que la competencia para la creación de los juzgados corresponde al gobierno, no a la comunidad autónoma. Es cierto que he reclamado esos quince nuevos órganos judiciales, pero para la reactivación de ese decreto que el gobierno valenciano de la anterior legislatura pidió la suspensión, es competencia nuevamente del Gobierno de España ponerlos en funcionamiento, si bien la dotación corresponde a esta *conselleria*.

Y quiero recordar aquí mi apuesta por la mejora de la justicia en todos los aspectos y, precisamente, una de las medidas que anuncié fue la reclamación de estos quince juzgados.

Cuando comparecí ante la comisión presupuestaria ya anuncié que para el año 2016 teníamos previsto impulsar y solicitar para la Comunidad Valenciana parte de estos quince nuevos órganos judiciales, concretamente, creo recordar que les anuncié diez órganos judiciales.

Pues bien, el pasado lunes mantuvimos una reunión en la sede del Consejo General del Poder Judicial con representantes del Ministerio de Justicia para determinar las prioridades en la Comunidad Valenciana y cuáles debían de ser estos órganos judiciales que el gobierno de esta comunidad quiere impulsar.

Llegamos al siguiente acuerdo, acuerdo siempre supeeditado a que el Ministerio de Hacienda apoye la propuesta del Ministerio de Justicia. En primer lugar, el juzgado mixto número 4 de la Vila Joiosa, juzgado mixto número 7 de Liria, juzgado mixto número 4 de Novelda, el mercantil número 4 de Valencia, primera instancia número 7 de Elche, la creación del registro civil único de Elche, el juzgado de lo social número 2 de Benidorm, el juzgado de lo penal número 4 de Orihuela con sede en Torreveja, el juzgado de primera instancia número 4 de Torreveja –en este caso sería la transformación de un juzgado de instrucción–, el juzgado de lo penal número 5 de Castellón, el juzgado de lo penal número 9 de Alicante y, además, le hemos solicitado al Ministerio de Justicia la creación de una plaza más para órganos colegiados, concretamente la sección novena de la Audiencia Provincial de Valencia que resuelve todos aquellos asuntos que proceden de los juzgados mercantiles.

Creo que es el primer paso para recuperar estos quince juzgados que fueron creados por el Ministerio de Justicia en el año 2010 y que el anterior gobierno, aduciendo falta de disponibilidad presupuestaria que en realidad ocultaba una falta de voluntad política y compromiso con la justicia valenciana, pues no puso en marcha.

Es mi intención, en esta legislatura, no solamente recuperar esos quince órganos judiciales sino impulsar la creación de más plazas porque esta comunidad tiene una grave carencia en cuestión de número de jueces.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

El señor president:

Gràcies, honorable consellera.

Quan vosté vullga.